



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 16 de abril del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01917-R-14**

*Lima, 15 de abril del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05278-FII-13 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 13 de noviembre del 2013, el Bachiller WALTER ANTONIO RAMOS MARTEL sustentó la Tesis intitulada: "INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA CONTINUA EN CALIDAD EN LA SUB UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE DATOS EN UNA EMPRESA COURIER: EL CASO PERÚ COURIER", para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 928-D-FII-13 del 09 de diciembre del 2013, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos, al Bachiller WALTER ANTONIO RAMOS MARTEL;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 154-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00028-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, al Bachiller WALTER ANTONIO RAMOS MARTEL.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*